

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 9 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas, se notifican por medio del presente anuncio.

Interesada: 74935515C, Raquel Moreno Rodríguez.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

Importe: 159,06 €.

Para el conocimiento del contenido íntegro del Acuerdo los interesados podrán comparecer ante el Servicio de Tesorería de esta Delegación Provincial.

Málaga, 9 de junio de 2008.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Entidades Locales para la financiación de Gastos Corrientes al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 51/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de las siguientes subvenciones, otorgadas al amparo de la Orden de 29 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve la convocatoria para el año 2008, con cargo a la aplicación presupuestaria 0. 1.09.00.02.11.460.00.8 1 A.8.

Entidad: Alcalá del Valle.
Finalidad: Suministro eléctrico.
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Barca de la Florida.
Finalidad: Gastos de electricidad.
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Espera.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Facinas.
Finalidad: Material de oficina y limpieza, consumibles inform., combustible de vehículos
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Gastor, El.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica.
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Grazalema.
Finalidad: Consumo telefónico.
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Guadalcaçin.
Finalidad: Suministro eléctrico.
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Jimena de la Frontera.
Finalidad: Gastos de teléfono.
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de La Janda.
Finalidad: Energía eléctrica, teléfono, combustible, reparaciones, correos, telégrafos, limpieza.
Importe: 60.000,00 euros.

Entidad: San Martín del Tesorillo.
Finalidad: Gastos de servicio eléctrico.
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Trono, El.
Finalidad: Suministro eléctrico.
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Trebujena.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.
Importe: 6.000,00 euros.

Cádiz, 6 de junio de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: David Pastor Gregorio.
Expte.: CA/3/08/PA.
Infracción: Grave, al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de Protección de Animales.
Fecha: 12.2.08.